

Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA



2023-563



TRÁMITE MENOR HABITACIONAL

Fecha de ingreso: 16-02-2023
Renovaciones: 0

Fecha de emisión: 23-02-2023

Folio: 2023-563

Certificado de ingresos:

SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: BALTAZAR VÁZQUEZ HIDALGO
Domicilio: CALLE BRONTE 1506 COLONIA ROMANCE -FRACTO-
Telefono:
Giro: HABITACIONAL
Concepto: REGULARIZACIÓN DE AMPLIACIÓN HABITACIONAL
Observaciones:
Temporal: ☐

DIR. DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGIA
DEPARTAMENTO TRÁMITES Y LICENCIAS

VoBo
SUBDIRECTOR DE ADMON. URBANA

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 08-001-019-00-0001-610-154-00022-00-0000
Propietario: BALTAZAR VAZQUEZ HIDALGO
Domicilio: CALL BRONTE 1506 COLONIA ROMANCE -FRACTO-

Se le concede permiso por el tiempo de; 120; días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

27 DE JUNIO DE 2023

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990333	CONSTRUCCION HABITACIONAL	1	59.08	112.26	5.16	TERRAZA	12,817.08
1990340	REVISION DE PLANOS	1	59.08	112.26	5.16		366.20
1902018	DISP. FINAL ESCOMBRO HABIT-VARIOS	1	59.08	112.26	5.16		366.20
1990348	SANCION	1	0.00	0.00	0.00	AVANCE 100.0%	12,817.08
1990354	APORTACION BARRA ARQUITECTOS	1	59.08	112.26	5.16		1,281.71

Se eliminó información del documento, ya que contiene datos personales de conformidad con los artículos 5 fracción XXXVI, 122 y 128 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua.

**DEBERÁN CONTAR CON TODAS LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD,
TANTO PARA LOS TRABAJADORES COMO PARA PREDIOS COLINDANTES**

TOTALES	177.24	336.78	15.48	\$ 27,648.27
----------------	--------	--------	-------	--------------

ESTE MONTO ES DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS VIGENTE.

84
DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA

ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
JEFE DE DEPARTAMENTO

ARQ. ADRIANA DIAZ NEGRETE
DIRECTORA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA

Disposiciones a Observar:

- I.- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.
- II.- FORMA PARTE INTEGRAL DE LA LICENCIA; EL PLANO CATASTRAL.
- III.- No violar los términos de la concesión del permiso.
- IV.- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.
- V.- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.
- VI.- Renovar el permiso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.
- VII.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.
- VIII.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.
- IX.- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en el Reglamento de Construcciones Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 23-02-2023 8:34:51

Usuario:

Dirección: null

302c02145b5969d8eb028ef556a897d31fe02df0ef03274b021433e93756703ad3fa089973e89b8f382470cf3be2